

Río Gallegos, 30 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.420/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 470/24 la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, adjunta Certificado de Defunción presentado por la docente Romina Alejandra BEHRENS e informa la situación de revista de la trabajadora involucrada;

QUE asimismo comunica que desde el 20 al 26 de agosto del 2024, corresponde conceder Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, corresponderá el otorgamiento de licencia en los siguientes casos: 1 -Del cónyuge o parientes consanguíneos de primer grado, SIETE (7) días corridos;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 29 de agosto de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024;

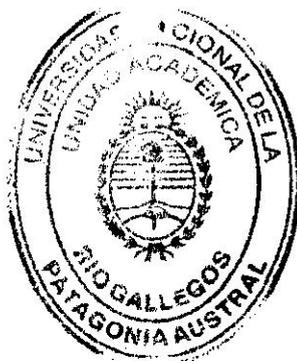
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR POR OTORGADA la Licencia Especial por Fallecimiento, a la docente Romina Alejandra BEHRENS (C.U.I.L. N° 27-30502856-3) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teorías de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Código del cargo 4PP-3-12016-P, Escuela de Comunicación, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, desde el 20 al 26 de agosto de 2024.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-


Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG